



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., MODALIDAD REGULAR.

**RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE
VIGENCIA 2010**

MAYO 20 DE 2011

Contraloria visible, Cali transparente



ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Sub-Contralor

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ
Director Técnico

NELLY HELEN SÁNCHEZ BELTRÁN
Auditor Fiscal II
Coordinadora de Auditoría

Integrantes Comisión:

EMILIANO OSORIO ALZATE
Auditor Fiscal I

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PARRA
Profesional Universitario

MARÍA LILIANA HORMAZA BERGONZOLI
Técnico Operativo

Contraloría visible, Cali transparente



TABLA DE CONTENIDO

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD	1
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
3. DICTAMEN INTEGRAL	5
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	9
4.2. LÍNEA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	10
4.3. LÍNEA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	11
5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	14
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	15

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Durante el proceso auditor, se conoció la Resolución No 0513 de 2011 mediante la cual se ordena la intervención de la EPS SALUD CONDOR, una de las contratantes de la entidad auditada con cartera pendiente de pago a la ESE por \$431.871.373 pesos a diciembre 31 de 2010. Igualmente mediante Resolución 0839 de mayo 31 de 2010 se inició el proceso de liquidación de la EPS municipal CALISALUD, la principal deudora de la Red de Salud con \$2.230.443.470 pesos, dineros que se provisionaron contablemente en el año 2010 y figuran en Deudas de Difícil Cobro. Estos hechos generan riesgo o incertidumbre, teniendo en cuenta que existe alta probabilidad de no recuperarse los dineros, con la posible afectación en el flujo del efectivo y en general sobre la situación financiera de la entidad auditada.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes líneas de auditoría de la entidad:

- Línea de Evaluación y Gestión Financiera.
- Línea Evaluación de la Gestión y Resultados

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 40 contratos de un total de 521, que representan el 8% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$7.112.199.616 pesos, que representa un 30% del valor total contratado que ascendió a \$ 23.424.314.150.

En el trabajo de auditoría se presentaron dificultades, teniendo en consideración que la comisión auditora estuvo en dos auditorías simultáneamente.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

3. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Cuenta Anual Rendida por la Red de Salud del Oriente E.S.E Modalidad Regular, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y la operatividad del MECI.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la Red de Salud del Oriente E.S.E, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, dentro de los plazos previstos en la Resolución N° 0100.24.03.10.016 del 23 Diciembre de 2010.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la

Contraloría visible, Cali transparente



Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, acorde con ellas, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

Opinión sobre los Estados Contables.

Los Estados Contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Red de Salud del Oriente E.S.E al 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, dándose por lo tanto una opinión **Limpia**. Esta opinión se basa en que las limitaciones o incertidumbres encontradas en la auditoría, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables, equivalen al 2.53% del total de los activos.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, clasificándola en el cuadrante opinión de los Estados Contables **Limpia** y el concepto de gestión **Favorable**, como se observa en la siguiente matriz:

CRITERIOS PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	CONCEPTO GESTIÓN		
	Favorable	Con Observaciones	Desfavorable
Limpia	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
Con Salvedades	Fenecimiento	Fenecimiento	No Fenecimiento
Negación	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento
Abstención	No Fenecimiento	No Fenecimiento	No Fenecimiento

Fuente: Resolución 0100.24.03.10.016 de dic 23 de 2010

Contraloría visible, Cali transparente



La clasificación de la entidad para el año 2010, significa un mejoramiento con relación al año anterior, teniendo en cuenta que para el año 2009 la Contraloría General de Santiago de Cali lo dictaminó Favorable con observaciones, y Opinión con Salvedades.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Red de Salud del Oriente E.S.E, presenta la siguiente información en sus Estados Financieros a Diciembre 31 de 2010:

Balance General:

Los activos de la ESE Oriente ascendieron a diciembre de 2010 a \$46.726.9 millones presentando una disminución del 8% en comparación con los del año anterior, siendo los componentes más representativos la Propiedad Planta y Equipo con el 43% y los Otros Activos con el 35%. En este último grupo se incluyen las contribuciones efectivas y las valorizaciones, estas últimas por \$11.334.6 millones, producto de inventario físico y actualización del avalúo de los bienes inmuebles. A la misma fecha los pasivos suman \$3.748.9 millones que representan un decremento del 55% siendo su componente más importante las obligaciones laborales con el 70%.

A continuación se indican las cifras más importantes de la Red de Salud:

ACTIVOS:

Cifras en millones de pesos

Grupo	2010	% Repr	2009	Variación	% Variación
EFFECTIVO	4.332.2	9	4.200.9	131.3	3
INVERSIONES	23.2	0	21.6	1.6	7
DEUDORES:	7.183.3	15	7.110.7	72.6	1
PROVIS DEUDORES	-3.039.0	7	962.7	2.076.3	216.
VR. NETO DEUDORES	4.144.3	9	6.148.0	-2.003.7	-33
INVENTARIOS	2.184.2	5	2.208.1	-23.9	-1
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.683.9	23	12.578.6	-1.894.7	-15
PROPIEDAD PLANTA Y EQU	24.581.5	53	24.847.5	-266.0	-1
DEPRECIAC. ACUM.	4.720.5	10	3.497.7	1.222.8	35
TOTAL PROP PLANTA Y EQ	19.861.0	43	21.349.8	-1.488.8	-7
OTROS ACTIVOS:	16.182.0	35	16.797.2	-615.2	.4
TOTAL ACTIVO NO CTE	36.043.0	77	38.147.0	-2.104.0	-6
TOTAL ACTIVOS	46.726.9	100	50.725.6	-3.998.7	-8

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Oriente vigencia 2010

PASIVOS

Cifras en millones de pesos

Grupo	2010	% Repr	2009	Variación	% Variación
CUENTAS POR PAGAR:	1.120.4	30	5.008.3	-3.888.0	-44
OBLIGACIONES LABORALES	2.628.5	70	3.210.7	-582.1	-18
OTROS PASIVOS	0	0	92.0	-.92.0	-100
TOTAL PASIVOS	3.748.9	100	8.311.2	-4.562.2	-55

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Oriente vigencia 2010

PATRIMONIO:

Cifras en millones de pesos

Grupo	2010	% Repr	2009	Variación	% Variación
CAPITAL FISCAL	18.341.8	43	18.341.8	0	0
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	12.737.9	30	13.115.2	-377.2	.3
RESULTADOS DEL EJERC	563.4	1	-377.2	940.7	-249
VALORIZACIONES	11.334.5	26	11.334.5	0	0
TOTAL PATRIMONIO	42.977.9	100	42.414.4	563.4	1
TOTAL PASIVO Y PATRIM.	46.726.8		50.725.6	-3.998.7	-8

Fuente: Estados Financieros E.S.E. Oriente vigencia 2010



Contraloría visible, Cali transparente

RESULTADOS DEL EJERCICIO:

Concepto	2,010	2,009	Variación	% Variación
VENTAS NETAS	35.083.3	30.951.0	4.132.2	13
COSTO DE VENTAS:	22.753.6	20.578.6	2.174.9	11
UTILIDAD BRUTA	12.329.7	10.372.4	1.957.2	19
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.400.6	10.655.4	-2.254.8	-21
UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL	3.929.0	-.283.0	4.212.0	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.023.9	3.186.2	-162.3	-5
OTROS INGRESOS:	2.102.9	3.260.6	-1.157.7	-36
OTROS GASTOS	2.444.5	168.6	2.275.9	
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	563.4	-377.2	940.7	249

Fuente: Estados Financieros ESE Oriente vigencia 2010

El resultado del ejercicio arrojó una utilidad operacional de \$3.929 millones y utilidad neta de \$ 563.4 millones, presentando un mejoramiento al compararlo con el año anterior, en el cual se había presentado una pérdida de \$ 377.2 millones. Este resultado obedece principalmente al incremento del 13% en los ingresos por servicios (descontado el margen de contratación).

4.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección Técnica ante el Sector Salud, no evaluó el sistema de gestión de la calidad NTCGP-1000:2009, a través del aplicativo diseñado por la Contraloría de Cali, en razón a que las Redes de Salud tienen adoptado el sistema obligatorio de calidad de la atención de salud, conforme a implementación de la adopción de la guía aplicativa del anexo técnico de la Resolución No. 2181 de 2008, de acuerdo con el Decreto 1011 y sus normas reglamentarias.

El Sistema de Control Interno- MECI de la Red de Salud del Oriente obtuvo una calificación del 95%, encontrándose en un nivel de riesgo bajo. Esta calificación indica que el sistema es efectivo, otorgándole confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Concepto sobre el sistema del Control Interno Contable

Efectuada la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Red de Salud, en el formato de la Contraloría General de la República, se obtuvo una calificación del riesgo del 37% considerado como bajo y un nivel de confianza alto,



Contraloría visible, Cali transparente

en lo relacionado con el registro de las transacciones y la producción de información financiera.

Concepto sobre legalidad actos administrativos

Los actos administrativos expedidos por la Red de Salud del Oriente están acordes con las normas y fueron expedidos para cumplir los fines de acuerdo a su Misión.

4.2. LÍNEA DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1. Hallazgo Administrativo No. 1.

En la revisión de las conciliaciones bancarias se observó que la cuenta corriente 569-01058-0 del Banco Popular permaneció inactiva todo el año 2010. En el mismo Banco se presenta una situación similar de inactividad con la cuenta 569-10646-1, no dando aplicación a los principios de contabilidad y control Interno, demostrando falta de gestión y control en la Red frente a la aplicación de los principios, ocasionando posibles riesgos en el manejo de las cuentas bancarias.

4.2.2. Hallazgo Administrativo No. 2

De acuerdo con lo observado durante la revisión del cierre fiscal, la información sobre pagos de obligaciones presupuestales indicada en los Estados Financieros a diciembre de 2010 (cuentas de Presupuesto), presenta diferencia de \$142.019.954 pesos con los pagos indicados en la ejecución presupuestal, puesto que en las cuentas de presupuesto (Balance) se indican pagos por \$32.463.249.123 y en el informe presupuestal su valor es \$32.321.229.169 pesos, no indicándose tampoco el valor de las cuentas por pagar. Lo anterior por la no aplicación de las Normas de contabilidad, y por la deficiencia en la revisión, control y no hacer los ajustes contables, generando inexactitud en la información financiera no permitiendo la adecuada toma de decisiones administrativas y financieras.

4.2.3. Hallazgo Administrativo No. 3

No se aplicó ninguna provisión sobre saldos por cobrar a particulares, cuyo valor a diciembre de 2010 asciende a \$1.181.095.137, a pesar de que corresponde a servicios prestados sin ninguna garantía para el cobro y cuyos deudores carecen

de recursos, no ejerciéndose hasta la fecha de la auditoría ninguna acción de cobro sobre ellos, no aplicándose adecuadamente las normas de Contabilidad, procedimientos de registro y reporte de la información, al no tenerse en cuenta la dificultad para recuperar la cartera a cargo de particulares y de esa forma trasladar su valor a Deudas de Difícil Cobro y provisionar su posible pérdida, generando un riesgo financiero para la sostenibilidad de la entidad y además no se indica en los Estados Financieros la provisión completa sobre las deudas de difícil cobro, quedando sobrevaluado el total de los activos en \$1.181.095.137.00

4.2.4. Hallazgo Administrativo No. 4

En los Pasivos está pendiente de ajustar el saldo de la cuenta Depósitos Recibidos de Terceros por Servicios, cuyo valor asciende a \$102.601.377, y presenta vigencia superior a 21 meses, a pesar que están identificadas las transacciones, tales como: reintegro seguro por daño antenas, Reintegro EPS Comfenalco y Reintegro Impuesto de timbre.

Lo anterior demuestra la inaplicación de normas de contabilidad, debido a que no se están haciendo los ajustes contables en forma oportuna, ni se están ejerciendo los controles adecuados, ocasionando falta de razonabilidad en las cuentas del Pasivo.

4.3. LÍNEA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

4.3.1. Hallazgo Administrativo No. 5

Realizada visita a las áreas sistema de información y atención al Usuario (SIAU) y facturación de la Red de Salud se pudo constatar que no se cuenta con un espacio adecuado para la custodia y conservación del archivo de gestión. Aunado a ello, no existe un espacio para el archivo central, desconociendo los principios de la administración pública para garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los archivos, lo que indica la falta de decisión y gestión administrativa, ocasionando incomodidad, stress laboral, inconformidad, afectando la salud de sus empleados, el desempeño de sus labores, produciendo un ambiente laboral desagradable, además se pone en riesgo de deterioro los documentos que se deben salvaguardar.

4.3.2. Hallazgo Administrativo No. 6

En visita realizada a la oficina de Talento Humano de la Red de Salud, se pudo constatar que las hojas de vida seleccionadas por la comisión auditora, presentan anomalías en cuanto a la falta de foliatura, orden cronológico en los documentos archivados, situación que se presenta por no aplicar los principios de la administración pública en la custodia y organización de los documentos y no disponer de la documentación en forma organizada para el uso y manejo de la información, generando riesgo en la custodia de los documentos y desorden en la información que reposa en las carpetas.

4.3.3. Hallazgo Administrativo No. 7

Revisado el Plan de Acción de la Red de Salud del Oriente ESE vigencia 2010, se evidenció que la estrategia No. 4 correspondiente a “Fortalecer la gestión administrativa, financiera y presupuestal que garantice el adecuado funcionamiento y la supervivencia de la entidad presentó un bajo cumplimiento en algunas de las actividades propuestas.

Para Mantenimiento preventivo del equipamiento Biomédico, el cumplimiento fue del 32% y para el mantenimiento correctivo de estos mismos equipos presentó el mismo comportamiento. En cuanto a Mantenimiento preventivo de la infraestructura física el cumplimiento fue del 50% y el Mantenimiento correctivo de la infraestructura física el 62%.

En la estrategia No. 2 “Fortalecer la oferta y la prestación de servicios de salud, en lo que respecta a la actividad de Implementación, medición de triage tuvo un cumplimiento del 75%. Igualmente la actividad de mejoramiento del diligenciamiento de la historia clínica se cumplió en un 50% y en lo propuesto para elaboración, revisión y socialización de los protocolos de atención en hospitalización, el cumplimiento fue del 50%.

Lo indicado demuestra que las actividades antes mencionadas y que fueron propuestas en el Plan de Acción vigencia 2010, no se desarrollaron en su totalidad, causado por la Insuficiente gestión Administrativa en las actividades descritas, ocasionando posibles daños en los equipos, afectándose la calidad de la prestación de los servicios al usuario, mayor costo en el mantenimiento y adquisición de equipos.

4.3.4. Hallazgo Administrativo No. 8

Revisado el contrato No. 4145.0.27.1.004 de febrero 15 de 2010 suscrito entre la Secretaría de Salud Pública Municipal y la Red de Salud del Oriente ESE con fecha de terminación 31 de diciembre del 2010 correspondiente al programa de promoción y prevención, se estableció que la Red de Salud no fue oportuna en la entrega de medicamentos para hipertensos y diabéticos de la población pobre y vulnerable, así mismo existió retraso en la colocación de los implantes subdérmicos; no cumpliendo oportunamente con algunas de las actividades pactadas sobre la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, debido al incumplimiento y retraso en el procedimiento de compras de medicamentos, no entregando a tiempo los medicamentos a los usuarios, presentándose con esto riesgos en la vida de la población pobre y vulnerable, quienes tienen que asumir el costo de estos medicamentos y frente a los implantes subdérmicos, aumentaría el número de embarazadas afectando el programa de promoción y prevención de planificación familiar.

Concepto sobre la Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es **Favorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 84.21%, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
Gestión Misional	71	0.30	21.22
Gestión Contractual	90	0.20	17.96
Gestión Presupuestal y Financiera	86	0.10	8.65
Gestión de Admón. del Tale Humano	87	0.10	8.71
Cumplimiento de Plan de Mejoram.	90	0.15	13.43
Evaluación del Sist. de Control Interno	95	0.15	14.25
Calificación Total		1.00	84.21
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Contraloría visible, Cali transparente



El concepto se basa en el promedio de la calificación obtenida en los diferentes aspectos administrativos, donde por el objeto social de la Red de Salud se le dio la mayor ponderación a la gestión misional (30%), primando en ella el criterio sobre indicadores de gestión que obtuvo 57.91 de los 71 puntos, debido a la buena calificación de la ejecución presupuestal y los indicadores del área asistencial. El segundo aspecto en orden de importancia y ponderado con el 20%, fue el de la contratación (midiendo el cumplimiento del objeto, la aplicación de principios y procedimientos así como la supervisión y el control), el cual también fue calificado favorablemente, obteniendo 90 puntos.

Aunado a lo anterior, se tuvo en cuenta el resultado de la evaluación del sistema de control interno y la calificación de 90 puntos en el cumplimiento a los Planes de mejoramiento, obteniéndose al final un concepto favorable sobre el manejo administrativo y financiero de la Red de Salud.

5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación de los planes de mejoramiento es realizada por la comisión de auditoría de conformidad a lo determinado en la Resolución No. 0100-24-03-11-003 de marzo 18 de 2011 y lo contenido al respecto en audite 3.0.

El objeto es comprobar que la entidad en cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia 2010, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría General de Cali en el informe AGEI a la Gestión 2009– Modalidad regular y AGEI Sistema de Costos vigencia 2010- Modalidad especial.

Evaluados los planes de mejoramiento suscritos por la Red de Salud del Oriente E.S.E. por las AGEI a la Gestión – Modalidad Regular - Vigencia 2009 y Evaluación al Sistema de Costos de Operación - Modalidad Especial, de acuerdo con la metodología definida para evaluación, obtuvo un resultado de cumplimiento del 90%.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

El seguimiento a los planes de mejoramiento permitió evaluar cómo se han ejecutado las acciones correctivas propuestas en relación con los hallazgos informados sobre auditorías del año 2010, dando una calificación indicativa del grado importante de avance y reflejando el beneficio indirecto del control fiscal, el cual aunque no es cuantificable en el presente informe por la característica de los hallazgos, sí evidencia un beneficio cualitativo, cumpliendo de esa forma la Contraloría con sus funciones constitucionales de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos.

La entidad debe presentar el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Dirección Técnica ante el Sector Salud, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Santiago de Cali, Mayo 20 de 2011

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ
Director Técnico ante el Sector Salud

Contraloría visible, Cali transparente

